

ACTA # 26.

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 26.**ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Once Horas con Veintinueve Minutos del día TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, Diputada Flor de María Guirao Aguilar, Diputada Cinthya Vianney Reyes Sumuano y la Diputada Ana Laura Romero Basurto, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, Diputado Nolberto Farfán Solís, Diputada Janette Ovando Reazola, Diputado Mario Santiz Gómez y la Diputada María Elena Villatoro Culebro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Pro-Secretario en funciones de Secretario, dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2019. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnado para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas"**, y; -----
Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso

del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas". -----

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los artículos 198 y 199; se **adicionan** las fracciones VI y VII al artículo 200; todos del Código Penal para el Estado de Chiapas, para quedar redactados de la forma siguiente: -----

Artículo 198.- Comete el delito de violencia familiar el o la cónyuge, concubina o concubinario, el pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, el pariente colateral consanguíneo o afin hasta el cuarto grado, el tutor, el curador, el adoptante o el adoptado que lleve a cabo cualquier acto u omisión, mediante el uso de medios físicos o emocionales, en contra de la integridad de cualquiera de los integrantes de la familia, con el fin de acosarla, dominarla, someterla, controlarla, denostarla, denigrarla, mediante violencia física, verbal, psicoemocional, sexual, patrimonial o económica, independientemente de que se produzcan o no lesiones o se configure cualquier otro delito, sin que dicha conducta deba ser consecutiva o reiterada. -----

El mismo delito será imputable a quien omita impedirlo o denunciarlo. -----

Los delitos contenidos en el presente Capítulo se perseguirán de oficio. -----

Para los efectos de este artículo, se entenderá por: -----

Violencia física: A toda agresión física intencional en la que se utilice cualquier sustancia, objeto o miembro del cuerpo capaz de inmovilizar o causar un daño en la integridad física de otra persona. -----

Violencia psicoemocional: A cualquier conducta, activa u omisiva que mediante prohibiciones, condicionamientos, coacciones, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, denigrantes, de menosprecio, descuido reiterado y negligencia, celotipia, de subestimación o de abandono, expresiones verbales denigrantes, provoquen en quien las sufra deterioro anímico, disminución o afectación de su personalidad o estabilidad mental, o induzcan al suicidio. -----

Violencia sexual: A la utilización, imposición o abstención de prácticas sexuales como instrumento para el control, manipulación o dominio del sujeto pasivo, que atente contra su integridad personal, su libre desarrollo de la personalidad y la intimidad sexual, le generen un daño físico o moral. -----

Violencia patrimonial: A cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia y estabilidad patrimonial de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. -----

Violencia económica: A toda acción u omisión que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. -----

Artículo 199.- Al que cometa el delito de violencia familiar, se le impondrán de cinco

a ocho años de prisión, una multa de sesenta a ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la pérdida o suspensión de los derechos de familia respecto de la víctima; a juicio del juzgador, atendiendo a las circunstancias del hecho, la prohibición de ir a lugar determinado o de residir en él, la separación del sujeto activo del domicilio en caso de que lo cohabite con la víctima y la Jueza o el Juez estime oportuna esta medida, y el apercibimiento para que se abstenga de molestar a la víctima o a otros miembros de la familia. -----

En caso de reincidencia la pena prevista se aumentará al doble. -----

En cualquier caso, el Juez ordenará la sujeción obligatoria del sujeto activo del delito, a tratamiento psicológico especializado, así como al Programa de Reeducción para Personas Generadoras de Violencia, a través de instituciones públicas o privadas, cuyos servicios deberán ser integrales, especializados y gratuitos, con perspectiva de género y masculinidades, atendiendo al Principio de Máxima Protección de las Personas. -----

En caso de no cumplir con esta disposición, el Juez ordenará las medidas necesarias para el cumplimiento de sus determinaciones. -----

Artículo 200.- Además de las penas establecidas en el artículo anterior, el delito de violencia familiar se entenderá agravado y la pena que le corresponda se aumentará hasta en un tercio cuando: -----

- I. a la V. -----
- VI. Cuando la víctima presente lesiones que tarden en sanar más de quince días y pongan en peligro la vida. -----
- VII. Cuando la violencia sea cometida en contra de una mujer y exista una relación de tipo sexual consentida, ocasional o reiterada y/o afectiva entre ésta y el sujeto activo. -----

-----TRANSITORIOS-----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dispondrá de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las modificaciones legales pertinentes, a efecto de asumir o, en su caso, adherirse a la planeación, programación y ejecución del Plan de Reeducción para Personas Generadoras de Violencia, actualmente a cargo de la Secretaría de Salud y/o Instituto de Salud, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción XII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. -----

Artículo Cuarto.- Las autoridades correspondientes, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto, en observancia a las disposiciones aplicables. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Séptima Legislatura

Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 26 días del mes de junio de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Valeria Santiago Barrientos, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Muy buenos días compañeras y compañeros Legisladores. Bienvenidos todos y todas a este recinto legislativo. Honorable asamblea: "Hubo un momento en que las mujeres activistas pidieron a los hombres que lucharan por sus derechos. Pero esta vez vamos a hacerlo por nuestra cuenta". (Malala Yousafzai). En días pasados hice entrega de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Chiapas, misma que se construyó a partir de la inquietud, trabajo, dedicación, pasión y tenacidad de un grupo de mujeres de la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; mujeres que, asociadas, expresaron ante mi persona la necesidad de ser escuchadas, de ser atendidas y tomadas en cuenta para plasmar en la ley sustantiva penal la necesidad de proteger con más ahínco a la familia, a las mujeres, a los niños, de personas que históricamente han abusado de su fuerza o poder a través de diversos tipos de violencia, ante esto, era imposible no accionar o no decir nada; esta inquietud ha sido llevada por la Asociación Civil de nombre Ixuk'e Asociación para el desarrollo integral de mujeres chiapanecas, cuya presidenta, Guadalupe Gordillo "Lupita", hoy no se encuentra entre nosotros por razones de salud, pero sé que está pendiente de esta sesión y podrá celebrar con nosotros la aprobación de este congreso. Quiero agradecer también a un gran equipo de colaboradores y aliados con quienes compartimos diferentes puntos de vista rumbo a la construcción de ésta iniciativa con el objetivo de dar mayores elementos legales en relación a la violencia que sufren las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en la vida familiar, Gracias al Fiscal General del Estado Maestro Jorge Luis Llaven Abarca y a su valioso equipo de fiscales, especialmente al Licenciado Alberto López Rojas y a La Licenciada Rocío García Cadenas del Cejum; sin duda su experiencia y profesionalismo, pero sobre todo su disponibilidad en el abordaje de temas tan sensibles para nuestra sociedad nos hacen sentir que Chiapas tiene certeza y rumbo, ésta iniciativa lo demuestra; sin duda este es el camino que ha trazado el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, al participar activamente en todas las acciones para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres. Infinitas gracias a la Consejería Jurídica del Gobernador, a los Abogados Olga Mabel López y Cristian Laflor Reynoso, que construyeron también este proyecto con sus aportaciones y experiencias, quienes


desean de la misma forma que a Chiapas le vaya bien; Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, ¡¡ gracias por hacer suyo este proyecto!. Al hacer uso de esta tribuna expuse las cifras estadísticas de las carpetas de investigaciones iniciadas durante los últimos meses y que dan origen a la formulación de la propuesta de reformas y adiciones motivo del presente dictamen. Hoy, quiero refrendar mi convicción de que las mujeres víctimas de la violencia feminicida deben constituir el eje de todos los diagnósticos que se lleven a cabo para abonar al complejo entramado del feminicidio. Este dictamen, es de considerarse como un avance en memoria de todas las niñas y mujeres que fueron víctimas de la discriminación, de la violencia de género y del feminicidio, de quienes no tuvieron la oportunidad de denunciar la violencia sufrida y por aquellas que aún tienen justicia pendiente. Mis compañeras y compañeros legisladores, así como la consejería para creadores de arte, colectivo sembrando Amor, Red de Mujeres por Comitán, asesoría y promoción en lactancia materna, Lai'k Lai'k, Colegio de Psicología del Sureste, colectivo Lulú Gálvez, Diversidad, VIH y Sexualidad A.C. Na'Canan, Kaltsilaltik A.C. M Mujer, Corademu, y por supuesto el Colegio Comiteco de Abogados A.C. Que preside el licenciado Francisco Javier Simuta Herrera, han levantado la voz para manifestar la preocupación y la urgencia de legislar para erradicar la violencia contra las mujeres, ya que es un fenómeno grave, en todas las partes del mundo. La violencia familiar y el desenlace fatal en un feminicidio en manos de quienes han tenido una relación de familia, son las señales más visibles y brutales de lo que está sucediendo con las mujeres. Muchas veces, dentro de la sociedad tradicional se ha visto la naturalización de la violencia familiar, lo que no es normal y tampoco natural, es que ser mujer, sea un impedimento de andar por la calle a partir de ciertas horas, o en ciertos lugares; que no podemos conducirnos solas; que si no nos comportamos según un estricto protocolo social, seremos nosotras y no nuestros agresores, las responsables de la violencia que suframos, y peor aún que dentro de la familia la mujer es la que mayormente sufre en silencio por todos los actos violentos que ha vivido y que en muchas familias chiapanecas es una realidad que no debe ocultarse. Es necesario sensibilizarnos ante el problema de la violencia, y el sensibilizarse constituye una parte esencial para dar mayores elementos de punibilidad al esfuerzo de las instituciones de procuración e impartición de justicia. Honorable Asamblea: Los hechos de violencia familiar que viven muchas mujeres, son realidades que no podemos ignorar y tampoco podemos dejarlas al desamparo de las leyes y de la justicia. En este día, muy respetuosamente, pido a mis compañeras y compañeros legisladores, reflexionar sobre la importancia de ponderar este dictamen en sentido afirmativo, ya que estamos a punto de dar un paso decisivo. Y es que cuando se habla de violencia contra las mujeres, no hay que pensar sólo en la forma física, inmediata, ni tampoco en la violencia de género o familiar. Hay diversos matices de violencia que nosotras, las mujeres, experimentamos diariamente en la sociedad, por el simple hecho de ser mujeres. Las reformas y adiciones planteadas tienen por objeto cambiar la realidad y con ello acabar con esta problemática, pero es necesario dotar a la autoridad de una normatividad para hacerlo. En ese sentido, la violencia familiar y sobre todo la violencia en contra de las mujeres, al perseguirse de oficio, es un avance jurídico, y la consecuencia será que ya no corresponderá el perdón por las acciones violentas realizadas en el núcleo familiar. En Chiapas, ya no más violencia, ya no más feminicidios en contra de las mujeres. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la

legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... COMO CONGRESO DEL ESTADO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA ME PERMITO DIRIGIRLES UNAS PALABRAS. HOY QUE CONCLUIMOS UN PERIODO MÁS, DE NUESTRO EJERCICIO LEGISLATIVO QUISIERA SER PATENTE EL ESFUERZO DE TODAS Y DE TODOS POR CONTRIBUIR EL ENGRANDECIMIENTO DE CHIAPAS, EN ESTE CAMINAR COMO LEGISLADORES HEMOS ESTRECHADO LAZOS PARA CONSTRUIR A TRAVÉS DEL RESPETO, EL COMPAÑERISMO Y LOS IDEALES UNA MEJOR REALIDAD PARA TODAS Y TODOS LOS CHIAPANECOS. EN EL EJERCICIO PÚBLICO PARA LLEGAR A NUESTRO DESTINO FINAL SE REQUIERE DE LA SUMA DE TODOS, ES FUNDAMENTAL LA CERCANÍA CON LOS CIUDADANOS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA QUE NADIE SE QUEDE FUERA DEL PROGRESO EN CHIAPAS. FELICITO LA LABOR DE TODAS Y TODOS USTEDES, SU EMPEÑO EN EL AMOR QUE PROFESAN POR CHIAPAS Y QUE SE VE REFLEJADO EN SU ACTUAR LEGISLATIVO, EL TRABAJO DE TODOS POR EL BIEN DE CHIAPAS COMIENZA A VER SUS RESULTADOS EN LA CIUDADANÍA, MUESTRA DE ELLO SON LOS INDICADORES QUE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A COMUNICADO EN SU RECIENTE REUNIÓN DONDE HA DISMINUIDO EL ÍNDICE DE VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES, SECUESTROS, TRATA DE PERSONAS Y FEMINICIDIOS CON RESPECTO AL 2018, Y ESTOS RESULTADOS SON PARTE DE LO QUE HEMOS COMO CONGRESO APROBADO EN ESTE PERIODO LEGISLATIVO, POR PONER UN EJEMPLO: APROBAMOS LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA TIPIFICAR EL DELITO DE CIBER ACOSO SEXUAL CONTRA LOS MENORES, ASÍ COMO EL DELITO CONTRA LA PRIVACIDAD SEXUAL O INTIMIDAD CORPORAL DE LAS PERSONAS Y EL

DIVORCIO ENCAUSADO, APROBAMOS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, GUARDIA NACIONAL, PRISIÓN PREVENTIVA Y PARIDAD DE GÉNERO EN LOS TRES PODERES EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO CREAMOS LA FIGURA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA TRANSPARENTAR EL USO DE LOS RECURSOS APROBAMOS LA CREACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, QUE OBLIGA LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS ATRAVÉS DE COMITÉS DE ADQUISICIONES, HEMOS DADO UN PASO HISTÓRICO HACIA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS APROBANDO LA REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN DEL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE CHIAPAS, APROBAMOS LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA POBLACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER ESTE TEMA TAN SENSIBLE Y AHORA MÁS QUE NUNCA VIGENTE EN NUESTRA REALIDAD, LA LEY DE MEJORA REGULATORIA QUE OBLIGA A TODOS LOS ENTES PÚBLICOS A PERFECCIONAR Y SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES TAMBIÉN HA SIDO APROBADA, LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE PERSONAS TAMBIÉN HA SIDO APROBADA, ASÍ COMO LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LEY AMBIENTAL, CREAMOS AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO Y CULMINAMOS HOY APROBANDO POR UNANIMIDAD LA PERSECUCIÓN DE OFICIOS EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR. EL PODER LEGISLATIVO DE CHIAPAS SE SUMA Y CONSTRUYE A FAVOR DE CHIAPAS COADYUVANDO CON EL SEÑOR GOBERNADOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS Y CON NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, TRABAJAMOS Y DAMOS SEGUIMIENTO A LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE LE DAN RUTA Y SENTIDO AL EJERCICIO GUBERNAMENTAL. SEGUIREMOS RESPONDIENDO PUNTUAL Y DILIGENTEMENTE CON NUESTRO ACTUAR LEGISLATIVO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES QUE NUESTRO ESTADO Y NUESTRA NACIÓN DEMANDEN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES UN HONOR COMPARTIR ESTA LEGISLATURA CON TODOS USTEDES, CON MUCHO CARIÑO Y RESPETO LOS INVITO A SEGUIR REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO PARA LEGISLAR A FAVOR DE CHIAPAS, POR CHIAPAS Y PARA CHIAPAS DE CORAZÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS COMPAÑEROS LEGISLADORES... "HONORABLE ASAMBLEA... DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO ASISTENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE 2019, ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL

PÚBLICO ASISTENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE INVITA A LOS MIEMBROS DE ESTA MESA DIRECTIVA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE ESTE PODER LEGISLATIVO... NOS HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARÍA


ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO PRO-SECRETARIO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO


SERGIO RIVAS VAZQUEZ

JLRR/SEC/DDS.